

C.E. N° 191237

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 16 ENE 2013

**VISTO:** las observaciones efectuadas por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, a las Resoluciones del Poder Ejecutivo No. 1938, del 1 de agosto del 2012, No. 2268 del 13 de noviembre de 2012 y No. 2339 del 28 de noviembre de 2012, que designan en Misión Oficial al exterior del país, a la Embajadora Dra. Marta Pizzanelli, Dr. Carlos Mata Prates y Asesor Francisco Chávez;-----

**RESULTANDO:** que las observaciones se fundamentan, en que las Resoluciones del Poder Ejecutivo que autorizan dichas Misiones Oficiales, tienen fecha posterior a su comienzo;-----

**CONSIDERANDO:** que se estima pertinente reiterar los gastos observados, en mérito a que resultó necesario cumplir dichas Misiones Oficiales, encontrándose en trámite de aprobación, las Resoluciones citadas;-----

**ATENTO:** a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el literal B del Artículo 211 de la Constitución de la República; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
**RESUELVE:**

1º.) Reiterar los gastos observados relacionados en el visto de la presente, amparado en lo dispuesto por el literal B del Artículo 211 de la Constitución de la República.-----

2º.) Publíquese, comuníquese a la Auditoría destacada del Tribunal de Cuentas de la República y a la Contadora Central de la Contaduría General de la Nación, y pase a conocimiento de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

JOSE MUJICA  
Presidente de la República